

Legislación

LEGISLACION SOCIAL

(Relación cronológica de las disposiciones sobre materia social publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* durante el primer trimestre del año 1954).

O. M. Trabajo 27-XI-53 (rectificada) («B. O. E.» 1-V-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en el Sector de Géneros de punto de la Industria Textil.

O. M. Trabajo 18-XII-53 (rectificada) («B. O. E.» 4-IV-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios del personal del Banco de Crédito Industrial.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 2-IV-54). Por la que se modifican las las retribuciones del personal incluido en la Reglamentación Nacional de Trabajo para las actividades de la confección, vestido y tocado.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 4-IV-54). Por la que se establece una modificación en su favor, en las retribuciones del personal afecto a la Reglamentación de Trabajo en las Industrias de Conservas Vegetales.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 4-IV-54). Por la que se modifican las tablas de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria de Tintorería y Quitamanchas.

Res. Direcciones G. de Previsión y Trabajo 14-I-54 («B. O. E.» 23-V-54). Por la que se someten a cotización las gratificaciones extraordinarias concedidas, en determinadas condiciones, en cuantía superior a la establecida en las Reglamentaciones de Trabajo de la Industria Siderometalúrgica y de Comercio.

O. M. Trabajo 15-I-54 («B. O. E.» 5-IV-54). Por la que se suprimen los artículos 49, 50 y 51 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para el Espectáculo Taurino, relativos al personal «Servicio de Plazas».

O. M. Trabajo 15-I-54 («B. O. E.» 7-IV-54). Por la que se modifican las Tablas de Salarios de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo para los profesionales del teatro, circo y variedades.

LEGISLACIÓN

O. M. Trabajo 27-III-54 («B. O. E.» 16-IV-54). Sobre constitución de los depósitos reglamentarios para interponer recursos contra actas de liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Montepíos Laborales.

Res. Dirección General de Trabajo 6-III-54 («B. O. E.» 1-IV-54). Rectificación a la Orden de 27 de noviembre de 1953 por la que se modificaba el cuadro de salarios del Reglamento Nacional de Trabajo para el Sector Sederó de la industria Textil, de 31 de enero de 1946.

D. Presidencia del Gobierno 12-III-54 («B. O. E.» 4-IV-54). Sobre organización del Patronato de Protección Social y Laboral para los enfermos de San Lázaro y sus familias.

O. M. Conjunta de Industria y Trabajo 20-III-54 («B. O. E.» 3-IV-54). Por la que se crea la «Caja de Auxilios por Accidente en la Industria Minera de Asturias».

O. M. Trabajo 25-III-54 («B. O. E.» 3-IV-54). Por la que se elevan las retribuciones del personal de las Compañías Concesionarias de Ferrocarriles de Uso Público.

Res. D. G. Previsión 25-III-54 («B. O. E.» 4-IV-54). Por la que se mantiene en sus propios términos el texto de la resolución de la misma Dirección de fecha 24 de marzo de 1953 y se derogan y dejan sin efecto las rectificaciones de erratas que de dicha resolución fueron insertadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril del año 1953.

O. M. Trabajo 25-III-54 («B. O. E.» 4-IV-54). Por la que se eleva el sueldo base del personal afecto a la Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Res. Trabajo 27-III-54 («B. O. E.» 4-IV-54). Rectificación a la Orden de 18 de diciembre de 1953 que modificaba el Cuadro de Salarios en las industrias madereras.

Res. Trabajo 27-III-54 («B. O. E.» 4-IV-54). Sobre Reglamentación Nacional del Trabajo en la Marina Mercante.

Res. Trabajo 27-III-54 («B. O. E.» 4-IV-54). Rectificación a la Orden de 18 de diciembre de 1953 que modificaba la Tabla de Salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Harinera.

O. M. Trabajo 27-III-54 («B. O. E.» 13-IV-54). Sobre abono de cuota para formación profesional de los trabajadores agrícolas fijos.

O. M. Trabajo 29-III-54 («B. O. E.» 8-IV-54). Por la que se modifican las retribuciones del personal afecto a las Empresas de elaboración de Helados y Borchatas.

Res. Dirección G. de Trabajo 30-III-54 («B. O. E.» 4-IV-54). Rectificando erratas observadas en la Orden de 17 de marzo de 1954 que modificaba la Reglamentación de Trabajo de Contratas Ferroviarias.

Res. Dirección G. de Trabajo 31-III-54 («B. O. E.» 8-IV-54). Incluyendo

en la Reglamentación Nacional del Trabajo para el Sector de Fibras Diversas de la Industria Textil la categoría profesional de alquitrانador.

O. M. Trabajo 31-III-54 («B. O. E.» 9-IV-54). Por la que modifica la tabla de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo para los profesionales de la música.

O. M. Industria 31-III-54 («B. O. E.» 9-IV-54). Por la que se crea la Comisión Regional de Productividad de Cataluña.

O. M. Industria 31-III-54 («B. O. E.» 9-IV-54). Por la que se abre un nomenclator en la Comisión Nacional de Productividad Industrial en el que puedan figurar las personas naturales o jurídicas que se dediquen a ofrecer sus servicios a las industrias para elevar la productividad.

Res. Dirección G. de Trabajo 31-III-54 («B. O. E.» 10-IV-54). Por la que se interpreta el apartado c) del artículo octavo de la Orden de 29 de marzo de 1946 relativa a Plus Familiar.

Res. Dirección G. de Trabajo 31-III-54 («B. O. E.» 29-IV-54). Rectificación a la Orden de 18-XII-53 que modificaba la tabla de salarios y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Fabricación de Galletas.

Res. Dirección G. de Trabajo. 31-III-54 («B. O. E. 7-V-54). Rectificación a la Orden de 8 de enero de 1954 que modificó el cuadro de salarios en la industria de chocolates, bombones y caramelos.

O. M. Trabajo 2-IV-54 («B. O. E.» 10-IV-54). Por la que se crea en el Ministerio de Trabajo el Consejo Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Res. Dirección G. Trabajo 2-IV-54 («B. O. E.» 29-IV-54). Aclarando las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo que regulan los diversos sectores de la Industria Textil.

D. Trabajo 2-IV-54 («B. O. E.» 8-V-54). Por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento administrativo del Departamento. (Se de erratas en el B. O. E. 13-V-54.)

O. M. Trabajo 2-IV-54 («B. O. E.» 29-IV-54). Por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento Nacional de Trabajo en la R. E. N. F. E. y se regula el ascenso de los ayudantes de oficio a la categoría de oficial de oficio de segunda.

Res. Dirección G. de Trabajo 6-IV-54 («B. O. E.» 10-IV-54). Rectificación a la Orden de 8 de enero de 1954 que modificaba el cuadro de salarios del personal dependiente de la Organización Médica colegial.

Res. dirección G. Trabajo 10-IV-54 («B. O. E. 17-IV-54). Rectificación a la escala de salarios y aumentos periódicos en la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Compañías Concesionarias de Ferrocarriles de Uso Público.

Res. Servicios de Mutualidades Laborales 13-IV-54 («B. O. E.» 19-IV-54). Por la que se aclara la de 26 de marzo, en relación con los periodos de carencia exigibles por las Mutualidades Laborales afectadas.

Res. Dirección G. Trabajo 20-IV-54 («B. O. E.» 24-IV-54). En relación con el plus de las gratificaciones reglamentarias del personal dedicado a la fabricación de alpargatas.

O. M. Trabajo 22-IV-54 («B. O. E.» 29-IV-54). Por la que se fija la retribución del personal que trabaja en las minas de plomo durante la vacación anual.

O. M. Trabajo 22-IV-54 («B. O. E.» 1-V-54). Por la que se modifica el artículo 72 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Salinera.

D. Presidencia del Gobierno 23-IV-54 («B. O. E.» 6-V-54). Por el que se determina el alcance del artículo séptimo del de 12 de marzo de 1954, relativo a las situaciones administrativas de los generales, jefes y oficiales de los tres Ejércitos.

Res. Dirección G. de Previsión 24-IV-54 («B. O. E.» 29-IV-54). Rectificación a la Orden de 2 de abril de 1954 que creaba el Consejo Nacional del Seguro de Enfermedad.

O. M. Trabajo 26-IV-54 («B. O. E.» 30-IV-54). Por la que se aclara la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Marina Mercante.

O. M. Hacienda 29-IV-54 («B. O. E.» 3-V-54). Por la que se aclara la forma de tributación por Tarifa I de Utilidades de las remuneraciones que perciben del Seguro de Enfermedad los médicos, practicantes y matronas al servicio del mismo.

O. M. Hacienda y Trabajo 30-IV-54 («B. O. E.» 1-V-54). Por la que se declaran en suspenso el derecho de las empresas a reclamar pagos por Subsidios de Paro por escasez de energía eléctrica y la exacción del recargo sobre el consumo de dicha energía.

O. M. Trabajo 30-IV-54 («B. O. E.» 11-V-54). Por la que se da nueva redacción al párrafo segundo del artículo 12 de la Reglamentación de Trabajo en el Banco de España.

O. M. Trabajo 30-IV-54 («B. O. E.» 12-V-54). Por la que se modifican las tablas de salarios de las normas de trabajo en las Empresas Explotadoras de mercados particulares.

Res. Dirección G. de Trabajo 30-IV-54 («B. O. E.» 18-V-54). Por la que se introducen modificaciones en el Reglamento Nacional de Trabajo para la fabricación de Fibras Artificiales.

Res. Dirección G. Trabajo 30-IV-54 («B. O. E.» 18-V-54). Rectificación a la Orden de 27 de noviembre de 1953, por la que se modificaba la tabla de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Minas de Carbón.

Res. Dirección G. de Trabajo 1-V-54 («B. O. E.» 7-V-54). Resolución a la consulta formulada por el Banco de España sobre subsistencia del régimen de jubilación establecido en su Reglamento Nacional de Trabajo.

Res. Dirección G. de Trabajo 7-V-54 («B. O. E.» 18-V-54). Rectificando error padecido en los cuadros de salarios aprobados por las Ordenes de 26 de marzo de 1947 y 27 de noviembre de 1953 para los Sectores Lanero y Algodón de la Industria Textil.

O. M. Industria y Trabajo 7-V-54 («B. O. E.» 21-VI-54). Sobre lo que ha de entenderse por enfermedad grave y modo de acreditarla, a los efectos del Decreto de 22 de enero último.

Res. Dirección G. de Trabajo 12-V-54 («B. O. E.» 18-V-54). Rectificación a la Orden de 18 de diciembre de 1953 en la que se modificaba la escala de salarios de la Reglamentación de Trabajo en las Industrias Cárnicas.

O. M. Trabajo 12-V-54 («B. O. E.» 20-V-54). Por la que se incorporan a la Mutuallidad Laboral de Seguros los practicantes y matronas afectados por las normas reguladoras de las condiciones de trabajo aprobadas por Ordenes de 1.º de diciembre de 1947 y 28 de marzo de 1949.

Res. Dirección G. de Trabajo 13-V-54 («B. O. E.» 20-V-54). Resolución por la que se aclara el artículo 50 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Cinematográficas, de 31 de diciembre de 1948.

Res. Dirección G. de Trabajo 19-V-54 («B. O. E.» 23-V-54). Aclarando la interpretación del art. 1.º de la Orden de 12 de diciembre de 1953 que establecía nuevos sueldos en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas de Seguros.

D. Trabajo 21-V-54 («B. O. E.» 19-VI-54). Por el que se dictan normas para el pago de salarios en la industria textil de géneros de punto. (Fe de erratas en el «B. O. E.» 25-VI-54.)

Res. Dirección G. de Trabajo 22-V-54 («B. O. E.» 28-V-54). Acerca de la Orden de 31 de diciembre de 1953 sobre compensación de aumentos económicos establecidos por las Empresas voluntariamente.

O. M. Trabajo 24-V-54 («B. O. E.» 1-VI-54). Por la que se modifica el apartado segundo del artículo 18 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias del Vidrio.

O. M. Trabajo 24-V-54 («B. O. E.» 1-VI-54). Por la que se dispone que la participación en beneficios establecida por Orden de 12 de diciembre pasado para las Reglamentaciones de Calzado y Guantes de Piel, sea abonada dentro del primer semestre del corriente año.

O. M. Trabajo 24-V-54 («B. O. E.» 1-VI-54). Por la que se dispone se incrementen las retribuciones del personal que presta sus servicios a destajo en las minas de carbón con la diferencia de los aumentos legales que experimentaron los salarios por la Orden de 27 de noviembre de 1953.

Acuerdo Dirección G. de Trabajo 29-V-54 («B. O. E.» 8-VI-54). Sobre inclusión del personal dedicado a la confección de «Puertas y Tableros alistados» en el artículo 30 de la Reglamentación Nacional del Trabajo para las Industrias Madereras.

Res. Dirección G. de Trabajo 31-V-54 («B. O. E.» 21-VI-54). Rectificación a la Orden de 27 de febrero de 1954 que modificaba la tabla de salarios en las fábricas de azúcar y alcoholes de melaza.

Res. Dirección G. de Trabajo 9-VI-54 («B. O. E.» 14-VI-54). Rectificación del error padecido al consignar los salarios para aprendizaje inexistentes en la nueva escala de salarios aprobada por Orden de 18 de diciembre de 1953 que han de entenderse suprimidos.

Acuerdo Dirección G. de Trabajo 11-VI-54 («B. O. E.» 15-VI-54). Por el que se define la categoría de oficial de segunda comprendido en el artículo 30 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Industrias Madereras.

Res. Dirección G. de Trabajo 11-VI-54 («B. O. E.» 21-VI-54). Rectificación al cuadro de salarios del artículo 44 de la vigente Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Cinematográfica.

O. M. Trabajo 14-VI-54 («B. O. E.» 26-VI-54). Por la que se aprueban tarifas de honorarios y retribuciones de los facultativos médicos que han de regir en la asistencia de los obreros accidentados en el trabajo y normas para su aplicación.